



Tipo de Proceso	:	Verbal –Restitución de tenencia
Radicación	:	11001310301920210047800

Previo a decidirse sobre la solicitud de suspensión del proceso realizada por la parte demandante y por la **Sociedad de Activos Especiales S.A.S.**, suscríbase dicho pedimento por el demandado **Instituto de Belleza Stella Durán Restrepo S.A.S.**

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.			
Hoy	<u>09112022</u>	se	notifica la
presente	providencia	por	anotación en <u>ESTADO</u>
<u>No. 193</u>			
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaría			